



AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

Ilopango, San Salvador, 26 de febrero de 2023

SUBDIRECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA

Ref.: AAC-SDNA-AL-029-EXT-2023

Lic. Francisco Antonio Martínez Villalobos
Apoderado Legal
COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, S.A
COPA AIRLINES
Presente.

Estimado licenciado Francisco Martínez, en atención a su nota de fecha 24 de enero de 2023 en la cual solicita autorización de los itinerarios de carga exclusiva de su representada COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, S.A. (COPA AIRLINES) para los vuelos de carga CM8918/CM8917 en el periodo del 1 al 26 de febrero de 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

VUELO CM8918/CM8917
DOMINGO

No. DE VUELO	RUTA	HORAS LOCALES		FRECUENCIA
		SALIDA	LLEGADA	
CM8918	Panamá / Guatemala	10:00	11:05	DOMINGO
CM8918	Guatemala/ El Salvador	12:20	13:05	DOMINGO
CM8917	El Salvador / Panamá	14:20	16:55	DOMINGO

MIERCOLES

No. DE VUELO	RUTA	HORAS LOCALES		FRECUENCIA
		SALIDA	LLEGADA	
CM8918	Panamá / Guatemala	08:00	09:05	MIERCOLES
CM8918	Guatemala / El Salvador	10:20	11:05	MIERCOLES
CM8917	El Salvador / Panamá	12:20	14:55	MIERCOLES

VIERNES

No. DE VUELO	RUTA	HORAS LOCALES		FRECUENCIA
		SALIDA	LLEGADA	
CM8918	Panamá / El Salvador	15:20	15:50	VIERNES
CM8917	El Salvador / Panamá	17:00	20:00	VIERNES

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil de El Salvador autoriza a COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN, S.A. (COPA AIRLINES) los itinerarios de los vuelos de carga CM8918/CM8917 del 1 al 26 de febrero de 2023.

Atentamente,

Por:

Licda. Andrea Ivette López Moreira
Subdirectora de Navegación Aérea
Autoridad de Aviación Civil de El Salvador

